



USO FAJA ADYACENTE CAMINO RUTA 5,
COMUNA DE LOS VILOS, PROVINCIA DE
CHOAPA

LA SERENA, 20 OCT. 2015

Vistos :

- 1.- Decreto Fuerza de Ley N° 850 de fecha 12.09.97 , publicado en D.O. el 25.02.98
- 2.- Decreto M.O.P. N° 1.319 de fecha 12.09.77 , publicado en el D.O. Del 25.10.77 .
- 3.- La Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República .
- 4.- La Res. N° 2239 del 2014 y La Res. N° 5485 del 2004 del Director de Vialidad.
- 5.- Solicitud de **Renovación** de permiso para instalación de letrero publicitario, de fecha 22.09.2015

**RESUELVO
(EXENTA)**

DRV IV N° 1411,



RENUEVASE, autorización para instalación de Letrero Publicitario :

- 1.-

IDENTIFICACION DEL PARTICULAR		
EMPRESA	: EMPRESA PUBLICITARIA ANEPCO S.A.	RUT: 80,314,100-2
N° REGISTRO	: 1	
REP.LEGAL	: PAULA DE PEÑA IVER	RUT: 8,895,025-9
DOMICILIO	: LA CONCEPCION N°358 - PROVIDENCIA - SANTIAGO	
- 2.-

IDENTIFICACION DEL LETRERO	
NOMBRE DEL CAMINO	: LONGITUDINAL NORTE
ROL DEL CAMINO	: RUTA 5 NORTE
KILOMETRO	: 218,750
SENTIDO TRANSITO	: HACIA EL NORTE
PROPIETARIO PREDIO	: FUNDO CARACAS
PREDIO	: EDUARDO COLLANTE MENDEZ
TEXTO DEL LETRERO	: "AMBROSOLI"
- 3.-

PLAZO DE AUTORIZACION	
DESDE	: 19-10-2015
HASTA	: 19-10-2017
AUTORIZACION ANTERIOR	: D.R.V. N° 1261 de fecha 10,10,2014
- 4.-

La renovación deberá solicitarse con 30 días previo a su vencimiento, de acuerdo a la legislación vigente.
--
- 5.-

En el evento que durante el año autorizado el letrero no contenga una leyenda comercial, deberá incluirse una leyenda vial elegida entre: respete las señales, conduzca con precaución, limpieza es cultura o mantenga su carretera limpia.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

EP/CAC/crc

DISTRIBUCION

- Destinatario
- Departamento de **Proyectos Regional**
- Administración Faja Vial
- Partes y Archivo Regional .

9186179

PROCESO:

9249385

JESÚS MUÑOZ CASANCA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO